



## V

## ANUNCIOS

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 28 de enero de 2019 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva subestación eléctrica de 220 kV denominada "SE Los Arenales"". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9118.*  
(2019080142)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nueva subestación eléctrica de 220 kV denominada "SE Los Arenales".
2. Peticionario: Red Eléctrica de España, SAU, con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid).
3. Expediente/s: AT-9118.
4. Finalidad del proyecto: Atender las necesidades de aumento de potencia y garantizar una mejor calidad del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalaciones correspondientes a la red de transporte de energía eléctrica de REE en la nueva "SE Los Arenales" (Fase 1).

Sistema de 220 kV en intemperie, en configuración de doble barra, compuesta por:

- Tres posiciones de línea con interruptor totalmente equipadas (L-4: José María Oriol 1, L-6: Cáceres y L-7: Trujillo).
- Una posición de acoplamiento de barras con interruptor totalmente equipada.
- Dos posiciones de medida sin interruptor instaladas en uno de los extremos del embarrado principal, totalmente equipadas.



- Espacio para una posición de reserva para transformador.
- Espacio para dos posiciones de reserva para líneas futuras de la red de transporte. Una de ellas ya está identificada como L-3: José María Oriol 2.
- Espacio para dos posiciones futuras de acceso libre.

Aparellaje de intemperie de 220 kV para equipamiento de las posiciones proyectadas:

- 12 interruptores automáticos, 3 seccionadores tripolares, 24 seccionadores unipolares tipo pantógrafo, 12 transformadores de intensidad, 13 transformadores de tensión y 9 pararrayos.

Servicios auxiliares:

- Instalación de un transformador de servicios auxiliares trifásico de 400 kVA. Relación de transformación 13,2/0,420-0,242 kV.
- Instalación de un grupo electrógeno de intemperie de 200 kVA como alimentación de reserva.
- Instalación de dos equipos compactos rectificador - batería de 125 Vcc, para los servicios auxiliares en corriente continua, y otros dos de 48 Vcc para dar alimentación a los servicios y equipos de telecomunicaciones.

Resto de instalaciones:

- Estructura metálica, embarrados y aisladores necesarios para el sistema de 220 kV.
- Red de tierra.
- Instalación de los correspondientes aparatos de medida, mando, control, protección y comunicaciones necesarios para la adecuada explotación de la instalación.
- Edificios prefabricados de hormigón: Un edificio de control, una caseta de servicios auxiliares (CSA-1), una caseta de bombas (CB) y dos casetas de relés (CR-21 y CR-22).

Emplazamiento: Polígono 18, parcela 22, en el término municipal de Cáceres.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.<sup>a</sup> planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 28 de enero de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**  
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES.

AT-9118

Finca Proyecto Referencia	Catastro		Titular	Superficie Catastr. (m <sup>2</sup> )	Afección		Calificación
	Pol.	Parcela			Afección pleno dominio (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Paso (m <sup>2</sup> )	
10900A018000220000MQ	18	22	Abigail Narváez Rodríguez-Arias	567.377	25.490	--	Rústico/ Agrario